



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**Escuela Profesional de Psicología**

Calle Germán Amézaga N.º 375, Lima (Ciudad Universitaria)

Central Telefónica 6197000, anexo 3213, fax 3209



-----  
**COMUNICADO**

Se comunica a los alumnos ingresantes 2019 – I y 2019 – II, a la Escuela Profesional de Psicología que según el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Capítulo II, Art 22º “El plazo para que las facultades efectúen los procesos de **CONVALIDACIONES**” será de hasta cuarenta y cinco (45) días, computados desde la formalización del ingreso del estudiante, mediante Resolución Rectoral”.

Para los casos de Traslado Externo y Convenio Internacional: Los Certificados y Sílabos de las Asignaturas a convalidar que están redactados en idiomas diferentes al castellano, deberán ser acompañados de la traducción oficial.

Requisitos:

- \*Certificados de Estudios.
- \*Sílabos sellados por la EP de Procedencia.
- \*Recibo de pago de la S/ 26.00 por cada asignatura.

Código: 181-107 (Banco Financiero)

**Nota: Recepción de Exp. Conv. del 01 de Marzo al 01 de Mayo**

La Dirección de Escuela